

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

DECRETO EXENTO N° 501

Retiro, **10 FEB. 2012**
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.455 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal año 2012.

2° Cotización del Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO**, Rut. N°8.426.146-7, por trabajo de mano de Obra de Limpieza, Desmalezamiento y fumigación (con Líquido mata maleza) en espacio Público de Retiro Urbano (Calle Rosa Balboa – Villa San Francisco – y Plazoleta Don Matías).

3° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°3, de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Existencia de focos de pastizales y basura que propicia actos delincuenciales y riesgo de incendio en sector calle Rosa Balboa – Villa San Francisco – y Plazoleta Don Matías.

2° La existencia de sectores residenciales en las cercanías o colindantes con los lugares de conflicto.

3° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO**, Rut. N°8.426.146-7, para ejecutar los trabajos en breve plazo.

DECRETO:

1° **CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de adquirir la contratación de Mano de Obra Limpieza, Desmalezamiento y fumigación (con líquido mata maleza) en espacios Públicos de Retiro Urbano (Calle Rosa Balboa – Villa San Francisco – y Plazoleta Don Matías).

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo de mano de Obra por Limpieza, Desmalezamiento y fumigación (con líquido mata maleza) en espacios Públicos de Retiro Urbano (Calle Rosa Balboa – Villa San Francisco – y Plazoleta Don Matías), según cotización, del Sr. **JOSE SEPULVEDA NAVARRO**, Rut. N°8.426.146-7, por un valor de \$250.000.-, incluida retención del 10%.

3° **IMPUTESE** el monto de \$250.000.-, Incluida retención del 10%, a la cuenta 31.02.004.003 "Habil. Const. y Reparación Obras de Adelanto", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes.
 - Control Interno /
- PCC/LCV/JII/JLC/gsz.